

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

**8810** CERÁMICA LOS REMEDIOS, S.A.

D. Alfredo Semelas Ledesma, Administrador solidario de CERÁMICA LOS REMEDIOS, S.A., convoca Junta General Ordinaria de Accionistas que se celebrará en el domicilio social sito en Madrid, Pío XII, 57, portal E, 1.º dcha., a las once horas del día 25 de agosto de 2014 en primera convocatoria y a la misma hora del día siguiente en el mismo lugar en segunda convocatoria, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, así como de las cuentas anuales, informe de gestión y aplicación del resultado del ejercicio 2013.

Segundo.- Delegación de facultades a favor de cualquiera de los Administradores solidarios para que otorguen poderes generales para pleitos tan amplios como en Derecho se requiera a favor de los procuradores y Abogados de Madrid que libremente designen y especialmente para que otorguen poderes generales a Abogados y Procuradores para interponer cualesquiera demandas contra el Ayuntamiento de Colmenar Viejo y para seguir en todos los trámites procedimientos ante los Juzgados y Tribunales de lo Contencioso-Administrativo de Madrid.

Tercero.- Modificación del artículo 11 de los Estatutos en lo que se refiere al régimen aplicable a las Juntas de la Sociedad especialmente la forma de convocatoria.

Cuarto.- Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión.

De conformidad con lo previsto en el artículo 287 de la vigente Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho que, a partir de esta fecha, corresponde a todos los accionistas el derecho de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta. A partir de la convocatoria de la junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, según lo establecido en el art. 272.2 de la citada Ley. Asimismo, se informa de que, conforme al artículo 196 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta General o verbalmente durante la misma, los informes y aclaraciones que estimen precisos sobre los asuntos del orden del día.

Madrid, 7 de julio de 2014.- El Administrador solidario, D. Alfredo Semelas Ledesma.

ID: A140037501-1